ANEXO II – CONVENIOS Y ACUERDOS

2. El Ayuntamiento de Valladolid insta nuevamente a la Junta de Castilla y León a reforzar, a través del acuerdo marco de cofinanciación de servicios sociales, aquellos servicios que aborden la prevención desde un trabajo comunitario como es el Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad, incluido dentro del Catálogo de Servicios Sociales de la Gerencia de Servicios Sociales.»

Deliberación

Para la presentación de la moción, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al señor **Fernández Antolín** quien les dice, Miembros de la corporación, compañeros, el cambio demográfico que está atendiendo nuestra ciudad es digno de consideración, con un envejecimiento muy marcado en los vallisoletanos de tercera y posteriores generaciones y un crecimiento muy sostenido y también evidente, en la natalidad de los vallisoletanos de primera y segunda generación, muchos de los cuales tienen su origen en países distintos al nuestro.

Cree que esta multiculturalidad es, sin duda alguna, un valor que nuestra ciudad está recibiendo y que debe observarse desde diferentes perspectivas: urbanística, social, económica, educativa y que necesita un plan de acción amplio, que convierta nuestra ciudad en un ejemplo de integración, demostrando que la base de las sociedades modernas se encuentra, precisamente, en un modelo social diferente.

Señala que no cabe duda de que esto comporta una

serie de retos en las diferentes áreas que ha mencionado y en otras muchas más. Retos de los que no se puede escapar y que se deben afrontar, como la oportunidad que supone para Valladolid y desde su grupo municipal, desde Ciudadanos Valladolid, están convencidos de ello.

Añade que son conscientes, sin embargo, de que esta transición a una sociedad del siglo XXI viene marcada por la realidad, y que esta realidad es algo a lo que nadie puede sustraerse. Una realidad que cree, nos lleva, necesariamente, a los riesgos de la ghetización de diferentes barrios de nuestra ciudad, áreas en las que, por diferentes motivos socioeconómicos y pide no engañarse, se concentran bolsas de inmigración que en múltiples ocasiones representan focos de exclusión, de marginalidad y de pérdida de oportunidades.

Desde su grupo saben que se está trabajando en paliar los efectos adversos de este efecto gueto desde diferentes Administraciones, pero creen, sinceramente, que la Administración más próxima a los vecinos, la Administración municipal, dentro de sus competencias, debe liderar este proceso y embarcar no solo a las demás Administraciones en el mismo, sino también a los agentes del tercer sector social, que ya vienen desempeñando una labor en este sentido.

Indica que un ejemplo claro y que es el motivo de esta moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, se encuentra en el barrio de Pajarillos, donde las obras de rehabilitación urbanística de la zona conocida como el 29 de octubre, son en palabras del concejal de

Urbanismo, de Manuel Saravia y cita “solo una pieza más de un plan integral de rehabilitación del barrio”.

Añade que el señalamiento del barrio de Pajarillos, y más en concreto, de la zona del 29 de octubre, como laboratorio *in vivo*, les parece juicioso y una piedra de toque para poder exportar una fórmula de hacer ciudad en otras zonas de composición demográfica similar, como por ejemplo la de Caamaño-Las Viudas, con las que tienen también un acuerdo, cuanto menos, moral.

Matiza que dentro de esa integralidad a la que se refiere, se corre el riesgo de perder el foco si se ubican los intereses de los partidos o del Ayuntamiento Pleno, por encima del de los vecinos, aunque sabe y, lo dice sinceramente, que esto no es así, porque ha tenido conversaciones con la concejala correspondiente y le cabe absolutamente la certeza de que la preocupación es real.

Añade que la rehabilitación del antiguo colegio Santiago López en la calle Pavo Real y su transformación en un centro social, localizado apenas a 300 metros del actual centro cívico, cree que puede suponer la creación de un contenedor cultural y de participación ciudadana vacío de contenido y lo que podría resultar aun peor, cabría suponer el desechar un espacio que sirva, precisamente, para una labor de continuación de la rehabilitación social que planteaba el equipo de Gobierno en la pasada legislatura y que no se llevó a cabo plenamente.

Explica que hay en la actualidad, unos agentes del tercer sector social integrados en dos grandes colectivos, que son Red Pajarillos y Pajarillos Educa, que proponen la

creación, en el antiguo colegio Santiago López, de un laboratorio de las artes y de transformación socioeducativa, donde los centros educativos asociados al proyecto Pajarillos Educa, 11 en la actualidad, que cubren las diferentes etapas de la educación, puedan trasladar actividades extraescolares que integren la vida cultural del barrio y puedan proyectarse al resto de la ciudad y vencer así estigmas asociados a dicho barrio, como los del narcotráfico o la marginalidad.

Manifiesta que, por consiguiente, la moción que trae al Ayuntamiento Pleno su grupo municipal tiene que ver con el acuerdo para que la habilitación y ejecución de las obras actuales del futuro centro social Santiago López, obras que, por otra parte, observan un retraso que en este caso sería beneficioso para todos, ubiquen en dicha sede el laboratorio de las artes y de transformación socioeducativa, también conocido como LATE, siempre y cuando dichas obras se encuentren dentro, por supuesto, de la Normativa presupuestaria vigente.

Asimismo, señala que se propone en esta moción el acuerdo para que el Ayuntamiento de Valladolid inste a la Administración autonómica a sufragar, bien a través de la dotación de personal, bien a través de la formación específica del mismo, bien incluso a través de la participación en la ejecución de obra y dotación de equipamiento, a los centros implicados en el proyecto Pajarillos Educa.

Inicia su intervención el **Sr. García Bartolomé**, quien manifiesta que desde el grupo municipal Vox van a

apoyar la moción presentada por Ciudadanos y añade que esperan que, puesto que hay una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista, se llegue a un acuerdo en los términos definitivos, ya que entienden que básicamente son los mismos. Aclara que la enmienda del Partido Socialista, entiende que intenta reforzar un poco ya, el trabajo que se ha hecho hasta ahora, pero, no cree que sea un obstáculo para llegar a un acuerdo.

Matiza que le gusta el enfoque, aunque suene economicista, cree que no lo es, en el punto 1 del acuerdo, en el que se dice que, cuando las modificaciones necesarias cumplan con lo establecido en la Normativa vigente, tanto desde el punto de vista constructivo como presupuestario y aquí indica que es la parte que les gusta “el beneficio sea mayor que la inversión”.

Manifiesta que desde su grupo entienden que las acciones sociales, los presupuestos, tienen que tener, por supuesto, un beneficio social, pero también tienen que tener unos resultados y que ese enfoque, que en absoluto tiene que ser economicista, les ha gustado.

Hace uso de la palabra el **Sr. Saravia Madrigal,** quien señala que está bien lo del beneficio, beneficio social, claro, que no es tan fácil de medir, pero es fácil de ver los resultados, pero bien, reitera, que está muy bien lo del beneficio.

Manifiesta que, por otro lado, cuando desde el grupo municipal Ciudadanos se dice que el colegio Pavo Real o Santiago López puede quedar vacío de contenido, él cree que no es así y añade que desde hace ya mucho tiempo,

bastantes años ya, incluso, han tenido reuniones con distintas asociaciones y organizaciones, concretamente con Red Pajarillos, Pajarillos Educa, asociación de propietarios 29 de octubre, para organizar y ver el sentido y la distribución incluso, de este antiguo colegio y es una propuesta, por tanto, que es conocida, estudiada y trabajada.

Señala que tiene ahí y si fuese necesario lo expondría, siete reuniones entre finales de 2018 y principios de 2019, con ese mismo objetivo, de manera que cree que es algo conocido, la distribución de aulas, talleres, exposiciones, etcétera, está prevista y cree que es algo que se asumiría, por eso, en principio, les parece razonable la enmienda que plantea el Grupo Socialista.

Toma la palabra el **sr. Martínez Bermejo**, quien señala que la verdad es que la propuesta del señor Fernández Antolín, Grupo Ciudadanos, es una propuesta que podrían haber formulado perfectamente cualquiera de los miembros de la corporación. La Red Pajarillos y Pajarillos Educa, que lleva funcionando hace años, haciendo determinadas actividades, como el propio proponente ha reconocido, hacen una labor magnífica de integración socioeducativa en el barrio de Pajarillos, actuando de una forma muy especial en esa barriada que está dentro del mismo, que es 29 de octubre, complementando una actividad que debería realizar la Administración y que como sociedad civil, obtiene unos resultados, a los que, a lo mejor, a muchos de ellos difícilmente se podría llegar como Administración pública.

Añade que en esa propuesta que se ha hecho, desde su grupo habían lanzado ayer al proponente, a que se incluyeran una serie de cuestiones relacionadas con una materialización concreta, tanto con la Junta de Castilla y León, en ese instar, que ya ve que algunas se han recogido, como la inclusión de un convenio. Un convenio como una fórmula de materializar, porque es la fórmula que en un sistema democrático se establece para materializar, cuando los recursos son escasos y hay que repartirlos con determinadas entidades del ámbito privado.

Matiza que no van, en ningún caso, a actuar en contra del consenso y creen que el proyecto Pajarillos Educa y la Red Pajarillos se merecen todo el apoyo y, por lo tanto, la enmienda, en este caso de sustitución, aunque indica que a su grupo se le pidió, en su caso, que fuera de adición, que formula el Grupo Socialista, sería válido. Si se precisara alguna cosa más, que luego en la segunda intervención dirá.

Añade que, en definitiva y de forma muy rápida, cree que va a estar en el deseo de todos los que forman esta corporación, apoyar el programa LATE y que para latir hace falta sangre, que hay que apoyarlo y la fórmula, lógicamente, suele ser el intentar optimizar los recursos públicos a través de la llegada de esa sociedad civil.

Cree que también es bueno que insten a la Junta de Castilla y León y se anticipa un poco, no solo desde el ámbito social, sino también desde el educativo.

Sobre los principales líderes de este proyecto, además en los cambios que ha operado, según ha dicho

Fernández Antolín, en los cambios que ha incluido, se habla también de la participación desde el punto de vista educativo, que ya lo han hecho, porque de alguna manera han permitido que esos líderes educativos que generan esa actividad extraescolar, en principio escolar y luego extraescolar, en un proyecto singular, que cree que no tiene parangón en todo Castilla y León, y por eso sería bueno que la Junta participara. La Administración educativa les ha reconocido esa condición especial de un proyecto especial. Señala que sería bueno que lo siguieran haciendo en este proyecto LATE, que se haga en el centro social Santiago López.

Cree que también es cierto que, para poder utilizar ese centro y como habrá más entidades del tercer sector o de la sociedad civil interesados, sería bueno que se organizara desde la Administración local y por eso hablan del convenio, los turnos de poder usar ese centro, hasta dónde se puede usar, con qué recursos públicos, con qué apoyo económico.

Finaliza diciendo que, en principio, creen que la propuesta es buena y quieren apoyarla.

El **sr. Presidente**, cede el uso de la palabra a la **Sra. Romero Viosca,** quien manifiesta que quisiera contextualizar un poco para que se pueda entender la enmienda de sustitución que han presentado. Indica que desde su grupo han venido trabajando, lógicamente, con la Red Pajarillos a lo largo de todos estos últimos años y especialmente en los dos últimos, cuando se incorpora Pajarillos Educa a los dos últimos cursos escolares. Añade

que lo han hecho de manera intensa, desde seis áreas municipales distintas: Cultura, Urbanismo, Educación, Medio Ambiente, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Matiza que cree que son las seis áreas principales, sin que las otras queden excluidas también de participar en el proyecto.

Apunta que la Concejalía de Servicios Sociales se ha hecho cargo de la coordinación interna, puesto que tiene personal fijo, personal que está en el barrio trabajando de manera continuada, han aumentado un educador social para que haga estas labores de coordinación, y, por lo tanto, están participando como un miembro más de la Red Pajarillos, en las reuniones de su Comisión Permanente y en la Comisión Gitana, en la Comisión de Convivencia, que cree tendría que llamarse, de la propia red.

Añade que también han tenido presencia en las comisiones técnicas convocadas por Pajarillos Educa para hacer el seguimiento del proyecto y una presencia constante de los responsables políticos, con el Alcalde a la cabeza siempre que ha sido necesario. Cree que tienen un aval importante en esta presencia institucional y técnica que han mantenido durante estos dos últimos años con el proyecto Pajarillos Educa.

Afirma que lo hacen desde la complejidad que supone coordinar las distintas áreas municipales y una financiación a colectivos, que algunos de ellos ya reciben financiación municipal a través de convenios y a través de subvenciones, y otros que no lo pueden recibir, porque no tienen personalidad jurídica, como es el caso de Pajarillos

Educa, que, por lo tanto, no pueden establecer con ellos directamente convenios de colaboración.

En cuanto a los espacios, cree que existe y ya lo ha dicho Manuel Saravia, un compromiso de cesión de espacios del colegio Santiago López cuando esté rehabilitado, para la gestión por la Red Pajarillos, Pajarillos Educa y por la asociación de propietarios del 29 de Octubre, para la realización de estas actividades, actividades que en el proyecto ellos llaman laboratorios y que ya han iniciado. Aclara que a finales de este curso han hecho como una especie de experiencia piloto para ver cómo funcionaba y han financiado, tanto el personal como la propia actividad del laboratorio de robótica, de circo, arte urbano, música, teatro y tienen previsto uno de igualdad para el inicio de este próximo curso.

Explica que se han hecho también exposiciones de aves, en relación con el nombre del propio barrio y de las calles, para relacionar y para hablar de ecología desde ese punto de vista. Han colaborado también en la creación de un documental del barrio, que se proyectará en la SEMINCI y en el que ha participado también la cátedra de cine de la UVA y cree que son experiencias que están siendo muy interesantes.

Señala que no tienen el espacio del Santiago López, pero sí tienen los espacios de los colegios públicos y fuera de los horarios lectivos, han estado realizando estas actividades con los niños y las niñas del barrio y añade que no se querría olvidar también de toda la actividad que se está haciendo desde CEAS, desde el Centro de Acción

Social, con niños y niñas, con mujeres, con hombres.

Explica que tienen en funcionamiento muchos grupos de distinta temática, convenios de colaboración, con entidades del tercer sector, que están principalmente trabajando en torno a la pobreza infantil, con unas cantidades importantes y un proyecto del que cree que se pueden sentir muy orgullosos, que es el Caixa Proinfancia, que es el seguimiento de niños y niñas de 40 familias, seguimiento a largo plazo con el objetivo de que puedan superar todos los obstáculos que tienen en la vida, para conseguir una formación superior, si así lo desean. Opina que es un proceso, un proyecto muy interesante el que están estableciendo con estas 40 familias de Pajarillos.

Indica que a la Junta de Castilla y León también se han dirigido y tienen un acuerdo marco de cofinanciación que finaliza este año. Recuerda que en el inicio presentaron una idea, una propuesta para que se hiciera un proyecto piloto en Pajarillos y en Delicias, que eran los dos barrios que entendían que lo necesitaban, que necesitaban hacer un trabajo de prevención, un trabajo de calle, con niños, niñas y jóvenes, para evitar estas bolsas de pobreza que se estaban formando y que empiezan a ser llamativas, pero no obtuvieron respuesta.

Afirma que van a insistir y van a volver a negociar, espera, el acuerdo marco en el último trimestre de este año, y que volverán a presentar para que, en el acuerdo, se recojan intervenciones de tipo comunitario y de tipo preventivo.

Por lo tanto, añade, que no parten de cero, que hay

un trabajo ya elaborado, una implicación de todo el Ayuntamiento en lo que se está haciendo, entendiendo la complejidad que es trabajar de una manera tan transversal desde el propio ayuntamiento y desde las propias entidades sociales, en las que cada una tiene su propia manera de enfocar y su propia manera de entender la idea de barrio, pero que, sin embargo, en esa dificultad está la riqueza del proyecto y está la posibilidad de que sea un proyecto novedoso y con muchas posibilidades de tener éxito en el medio plazo.

Por eso dice que presentan la enmienda de sustitución, en la que hablan de continuar trabajando y de volver a insistir con otras Administraciones, para que se impliquen también en el proyecto que se está realizando en este barrio y matiza, no solo en este barrio, también en algún otro barrio más de la ciudad.

Vuelve a hacer uso de la palabra el **Sr. Fernández Antolín**, quien manifiesta que quiere agradecer a los diferentes grupos municipales las aportaciones que les hacen, empezando por el Grupo Municipal Vox.

Aclara que hablan de beneficio social y que el beneficio social trasciende lo económico. Cree que hay un beneficio social y en esto piensa que posiblemente no se haya explicado suficientemente bien. Hay un beneficio social que entienden que ya se viene haciendo. Afirma que son conscientes de las reuniones que se vienen desarrollando y son conscientes de que el trabajo urbanístico de rehabilitación, en este caso, contempla el laboratorio de las artes y de la transformación

socioeducativa, pero no cabe duda de que lo que pretenden es un compromiso mayor.

Dice que saben que ha habido reuniones con los propietarios, con la Red Pajarillos y con Pajarillos Educa e indica al Sr. Saravia que no sabe exactamente, si han sido siete o si han sido cinco. El sr. Saravia asevera que han sido siete y lo acepta y añade que sabe que ha habido muchas reuniones, porque así se lo han trasladado que han tenido reuniones con el Alcalde y con la concejala.

Indica que Red Pajarillos lleva trabajando desde hace muchísimos años, como ha señalado el señor Martínez Bermejo. Cree que lo que plantean es algo realmente apoyable o sostenible desde el punto de vista de los demás grupos municipales. Entienden la solicitud de enmienda que presenta el grupo municipal Socialista y desde su grupo municipal quieren hacer constar que valoran muy positivamente la voluntad que demuestra su escrito y la actitud que han mostrado, tanto el portavoz como la concejala en las conversaciones que han mantenido a lo largo de estos últimos días.

Afirma que son conocedores de la labor que se desarrolla, como quisieron recogerlo en su moción y en eso también se lo reconocen, el Ayuntamiento tiene una posición de vanguardia, sin embargo, señala que en la redacción de la enmienda que presenta el grupo municipal Socialista, no se hace alusión expresa al uso del Laboratorio de Artes y Transformación Socioeducativa y de alguna manera esto difumina el espíritu de la moción, al hablar solo de un refuerzo de un conjunto de acciones socioeducativas que ya

se están desarrollando y que saben que se están desarrollando.

Añade que están totalmente a favor de estas medidas, pero el compromiso no debe de ser solo con las acciones, sino también con las infraestructuras y lo dice porque las voluntades políticas y aquí no dudan en absoluto de la concejala Romero, quien ha firmado la propuesta de enmienda, las voluntades políticas, generan vínculos personales con los proyectos, y de eso no cabe duda, pero son solo eso, vínculos personales que parten de voluntades políticas, y las voluntades políticas pueden mutar, pueden cambiar con el tiempo.

Añade que cuando se construye y aquí piensa que el señor Saravia seguramente les puede ilustrar mucho más fácilmente que él, cuando construyen o rehabilitan edificios, prosigue, se hace para que perdure una función en el tiempo por encima de otras cuestiones, como voluntades políticas y era precisamente la fusión de estas dos ideas, la que pretendían alcanzar con la propuesta que nacía con el espíritu de convertirse en una moción institucional, al hilo de una legislatura que todos pretenden que tenga un tono diferente. Matiza que era un edificio concreto para una función concreta.

En cualquier caso, desde su grupo entienden que, haciendo una pequeña enmienda a la enmienda de sustitución, si es que cabe enmendar la enmienda, en el punto número 1 que presenta el Partido Socialista, estarían de acuerdo para que pueda salir por unanimidad.

Toma la palabra el **señor García Bartolomé**, quien señala que, en relación al comentario sobre el beneficio social, cree que van en la misma línea y que, por supuesto que no todo es medible económicamente, que no era esa su intención y aclara que, de hecho, ha dicho justo lo contrario, que no todo tiene que medirse económicamente. Les gusta el enfoque en la búsqueda de resultados y en este caso, la búsqueda de resultados es una mejora de la calidad de vida de los vecinos de Pajarillos. Señala que no sabe tampoco si se ha expresado bien, pero en absoluto quería decir que toda inversión en asuntos sociales tiene que tener un retorno económico, para nada, que es justo al contrario.

Para finalizar, dice que espera que haya un cierto consenso y que apoyan la propuesta presentada por Ciudadanos, que es una propuesta concreta, aun teniendo en cuenta el trabajo ya realizado por la concejalía anteriormente en estos temas, apoyan la propuesta concreta que ha presentado Ciudadanos, de Red Pajarillos y Pajarillos Educa, para la creación del laboratorio de artes y les parece que es una propuesta concreta y es lo que se ha venido a presentar ahí y le dan su apoyo.

Interviene de nuevo el **Sr. Saravia Madrigal**, quien señala que efectivamente cree que hay un consenso de base en la moción que se ha planteado. Todos de acuerdo con el objetivo, todos de acuerdo también con el fondo de la moción, incluso hasta la valoración que hace de la enmienda, cree que ya les pone en un mundo idílico, en el

que van a llegar a un acuerdo entre todos.

Añade que lo que si le gustaría subrayar es que en la propuesta de actuación y en el desarrollo de las obras que se están haciendo en el edificio, ya se contempla una idea de utilización y que precisamente se ha hablado, en el caso de la parte hablada o consensuada con ellos, con la Red Pajarillos y Pajarillos Educa, del tipo de actividades que se desarrollarían allí y por tanto matiza, es que está vinculado, está completamente ligado.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Martínez Bermejo**, quien señala que la verdad es que esta legislatura ha nacido pensada para el consenso y cree que es bueno que se pusieran de acuerdo con esto. Apunta que lo que ha lanzado el Sr. Fernández Antolín, de enmendar la enmienda e intentar incluir alguna cosa que suponga más compromiso municipal, incluso instar a la parte educativa de la Junta de Castilla y León, no solamente a los servicios sociales, cree que sería bueno para ponerse todos de acuerdo, o, en su caso, convertirla en enmienda de adición, respetar el punto que ha presentado la moción de ciudadanos y sumar a esta como adición, que suma y no resta. Es decir, no le quita ninguna de las capacidades que sí tiene, si al proponente le parece bien que sea así, porque, le dice a la Sra. Romero, que si le permite y sabe que ella es convencida de esto, y evidentemente, está muy bien posicionada en Servicios Sociales toda esta relación, pero la educación y el empleo también integran socialmente un montón y este es un proyecto que nace desde la educación, que es uno de los elementos que más integran y, por lo

tanto, no sería malo buscar la colaboración municipal del área de educación, y, al mismo tiempo, intentar comprometer a la parte de educación de la Junta de Castilla y León, que, como bien decía el señor Fernández Antolín, puede incorporar recursos a mayores a un proyecto que, cuantos más recursos tenga, al final van a acabar donde hacen falta, que es para atender a esas familias a través de sus hijos, para la integración socioeducativa de las mismas.

Indica que si le permiten, a modo de resumen y no sabe si es oportuno, tendrá que decir el proponente lo que crea, o bien convertirlas en enmiendas de adición y entonces cree que habría el consenso de todos, o bien, en su caso, si fueran de sustitución, intentar buscar ese compromiso de utilización, aunque esté en el aire, como dice la canción, pero, evidentemente, intentar meter ese compromiso de utilización del centro, porque es lo que los buenos de Bertoni y de Javier les han dicho a todos que quieren, intentar utilizar ese centro al máximo, poderlo hacer así, y meter el ámbito educativo entre el instar a la Junta de Castilla y León, no solo desde el ámbito de los servicios sociales, sino también desde lo educativo.

Finaliza señalando que es una propuesta que lanza para intentar buscar el consenso, si les parece bien a los miembros de esta corporación.

El **Sr. Presidente** cede el uso de la palabra a la Sra. Romero.

Interviene la **Sra. Romero Viosca**, quien manifiesta que efectivamente, es imprescindible que cuenten con la

educación aquí y que ha sido un poco defecto profesional que tiende más a pensar en servicios sociales que en educación. Añade que, de todas maneras, tiene la lógica tan aplastante que es que un colegio gueto de ese barrio, en este curso se queda sin cinco profesores, con las necesidades especiales que hay, evidentemente, está claro.

Cree que el compromiso de cesión de espacios también está asumido ya. El concejal de Urbanismo ha estado reunido con ellos, y así lo tiene, no es un compromiso que se haya firmado, pero es un compromiso verbal para la cesión de estos espacios. Por lo tanto, se puede incorporar perfectamente a la enmienda de sustitución, como ha dicho Manuel Saravia.

Agradece a los miembros de la Corporación también el talante para poder compartir las ideas, y les recuerda que tienen un plan de convivencia recién aprobado, que les puede dar mucho juego, y que tienen que profundizar y trabajar para que vayan en una línea común.

El **Sr. Presidente** le dice al Sr. Fernández Antolín, que para cerrar le aclare los términos de la votación y así poder finalizar.

El **Sr. Fernández Antolín** señala que estarían conformes a lo que plantea el señor Martínez Bermejo, de que sea una enmienda de adición en lugar de una enmienda de sustitución, incorporando lo que propone el grupo municipal Socialista.

Para finalizar el **señor Presidente** corrobora con la Sra. Romero que está de acuerdo también y resume que, incorporando la enmienda de adición, la enmienda inicialmente formulada como sustitución y transformada en enmienda de adición, a la moción formulada por el Grupo Ciudadanos, votarían moción y enmiendas de manera conjunta, tras lo cual se aprueba por unanimidad.

Votación de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Socialista, transformada en Enmienda de Adición.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Enmienda de Adición que antecede.

Votación de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de de veintisiete votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Valladolid Toma la Palabra y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Moción que antecede.

4.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

4. 1 APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE UNA PARCELA DE 4.800,03 M² SITA EN CALLE PADRE BERNARDO DE HOYOS PARA POSTERIOR CESIÓN AL MINISTERIO DEL INTERIOR -DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA- CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CANILES PARA LA UNIDAD ESPECIAL DE GUÍAS CANINOS DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA Y LEÓN.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 27 de junio de 2019, la directora del Departamento de Patrimonio, Dª Ana Isabel Page Polo, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos y Promoción Económica, en sesión de fecha 4 de julio de 2019, por unanimidad de sus miembros, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Vistas las actuaciones seguidas en el expediente núm. PAT-136/2017, relativo a segregación, alteración de la calificación jurídica y posterior cesión de parcela Dot. D6-1 Sector 42 Villa Teresa en el Peral, a favor de la Policía Nacional, con destino a la construcción de caniles (Guías Caninos PN), se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Jorge Zurita Bayona, en representación del Ministerio Interior, Dirección General de la Policía,

Acuerdos para la creación del Laboratorio de Artes y Transformación socioEducativa (late) en el Centro Social Santiago López

(Pleno Ordinario de 9 de julio de 2019)

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a estudiar la propuesta de Red Pajarillos y de Pajarillos Educa de crear en el nuevo Centro Social Santiago López el Laboratorio de Artes y Transformación socioEducativa (LATE) como proyecto, no sólo contenedor, de actividades de carácter cultural y educativo siempre y cuando las modificaciones necesarias cumplan con lo establecido en la normativa vigente, tanto desde el punto de vista constructivo como presupuestario o el beneficio sea mayor que la inversión.

2. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a establecer los contactos con las Consejerías de Educación y de Familia y Asuntos Sociales de la Junta de Castilla y León para que, en virtud de los artículos del Estatuto de Autonomía antes referidos, la Junta de Castilla y León se comprometa a financiar parte de este proyecto, toda vez que satisface, a nuestro entender, el espíritu recogido en dicho Estatuto.

3. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a reforzar el trabajo que viene desarrollando desde distintas Áreas municipales con Pajarillos Educa y la Red Pajarillos, con objeto de favorecer la inclusión social de minorías étnicas y culturales, especialmente con aquellos menores que viven en contextos que limitan su desarrollo personal.

4. El Ayuntamiento de Valladolid insta nuevamente a la Junta de Castilla y León a reforzar, a través del acuerdo marco de cofinanciación de servicios sociales, aquellos servicios que aborden la prevención desde un trabajo comunitario como es el Servicio de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad, incluido dentro del Catálogo de Servicios Sociales de la Gerencia de Servicios Sociales.

Resultado de la votación:

Acuerdos aprobados por unanimidad.

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000488-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

Los profundos cambios demográficos y poblacionales que se están registrando en nuestra Comunidad también están afectando, por extensión, a la configuración de muchas ciudades. La crisis económica y la despoblación han sido dos factores fundamentales a la hora de transformar muchas las zonas urbanas. En concurrencia con otros factores de índole socioeconómica, la realidad evidencia una distribución tendente a la polarización desigual de los recursos, algo que no puede quedar fuera del objeto de dinamización e impulso desde los Poderes Públicos.

En este sentido, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comúnmente conocida como Agenda 2030, se citan varias metas de especial relevancia: una educación de calidad (Objetivo n.º 4), la salud y el bienestar (Objetivo n.º 3), la igualdad de género (Objetivo n.º 5), la reducción de las desigualdades (Objetivo n.º 10) y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo n.º 11).

CVE: BOCCL-10-004150

La consecución de estas metas depende de la actuación integral de las Administraciones Públicas, en plena concordancia entre los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, en esta visión estratégica, no podemos olvidar la vital importancia que constituyen las asociaciones vecinales y el tejido asociativo que en muchos barrios se encarga de recoger y valorar muchas iniciativas de interés público.

Los resultados de sus actuaciones demuestran que, gracias a éstas últimas, mejoran los niveles de cohesión social, así como de participación ciudadana entre una población tendente a una mayor desafección democrática, promoviendo, además, actividades educativas y culturales que fomentan los valores de libertad e igualdad en entornos multiculturales.

Del éxito de los objetivos anteriormente descritos depende reforzar el papel y la interlocución con las asociaciones más cercanas a la ciudadanía, no olvidando su importancia en la recuperación sociocultural, educativa y política de zonas urbanas perjudicadas por la desigualdad económica, ante la necesidad de recuperar el equilibrio en el desarrollo de las ciudades.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, en el marco de sus competencias y en coordinación con la Administración Municipal, favorezca el desarrollo de Planes para la dinamización e impulso de los entornos urbanos, con especial atención a aquellas zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica.

2.- Incidir, en colaboración con las entidades sociales y vecinales, así como con los centros y la comunidad educativa, en la mejora de los entornos urbanos a través de proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social.

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 78 | 18 de febrero de 2020 | SUMARIO. Pág. 9280

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000014-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020. 9285

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020. 9288

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-03

Anulación de la inclusión de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020. 9291

POP/000116-04

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral en el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la

Páginas

ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020. 9292

POP/000121-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las políticas de su gobierno sirven para detener el éxodo rural. 9293

POP/000122-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las políticas públicas que propone el gobierno Iglesias-Sánchez ante el escenario de desaceleración económica. 9294

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la moción presentada por UPL en veintiséis ayuntamientos y aprobada en veinticuatro, relativa a la constitución de una autonomía de la Región Leonesa. 9295

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León. 9296

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. 9297

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuáles han sido los resultados y el alcance de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria sobre los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua. 9298

Páginas

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Consejero de Medio Ambiente de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León por la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos en el norte del río Duero. 9299

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales el 13 de noviembre de 2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León. 9300

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública. 9301

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que las ciudadanas y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañosera están satisfechos con la atención sanitaria que reciben. 9302

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos. 9303

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va a concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora. 9304

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a pasos

Páginas

que está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila. 9305

POP/000134-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si va a mantener la Junta de Castilla y León el monopolio de las inspecciones técnicas de vehículos o lo va a liberalizar en esta legislatura. 9306

POP/000135-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural para ayudar a las emergencias sanitarias. 9307

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, para su tramitación ante el Pleno. 9308

PNL/000486-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, para su tramitación ante el Pleno. 9311

PNL/000487-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno. 9314

Páginas

PNL/000488-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, para su tramitación ante el Pleno. 9316

PNL/000489-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, para su tramitación ante el Pleno. 9318

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad. 9321

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000014-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 14 relativa a política general en materia de turismo:

En la ineludible necesidad de impulsar un conjunto de medidas que impulsen el desarrollo turístico de la Comunidad de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo un Plan de Convergencia turística de Castilla y León, dirigido a corregir los desequilibrios existentes de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.

2. Llevar a cabo una promoción de los recursos turísticos en el extranjero, sostenida en el tiempo, con el objetivo de incrementar el número de viajeros internacionales en Castilla y León.

3. Extender el programa "Apertura de monumentos" -que tiene lugar en Semana Santa y durante mes y medio en verano- a lo largo de todo el año como medida para favorecer la desestacionalización.

CVE: BOCCL-10-004128

4. Extender también los periodos de apertura de las Casas del Parque ligadas a nuestros espacios naturales.

5. Planificar el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada.

6. Realizar una promoción continuada y sostenida de los recursos y productos turísticos de la Comunidad, con especial sensibilidad a los del mundo rural.

7. Crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.

8. Revisar el criterio de temporalidad para la declaración de las Fiestas de Interés Turístico Regional.

9. Poner en marcha de un Programa de Turismo Deportivo, en colaboración entre las administraciones competentes: Junta, Diputaciones y Ayuntamientos y las Federaciones y Clubs Deportivos.

10. Impulsar, dinamizar y reconocer como bienes de interés cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

11. Llevar a cabo una política de promoción específica de los Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad y Reservas Mundiales de la Biosfera, con especial incidencia en la estación de arte rupestre paleolítico de "Siega Verde".

12. Desarrollar políticas de promoción turística en el exterior, con el fin de atraer visitantes extranjeros.

13. Apoyar e impulsar las candidaturas a Patrimonio Mundial de la Humanidad de:

- Fortificaciones de la frontera hispano-portuguesa.

- Vía de la Plata.

- Románico Norte.

- Ciudades de León, Burgos y Zamora.

14. Incluir en el próximo proyecto de presupuestos autonómicos las consignaciones suficientes que, sin más dilación, impulsen las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a Internet de banda ancha para que todas las zonas del mundo rural del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León dispongan de conexión de internet.

15. Llevar a cabo un Plan de formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada o sostenida en el tiempo.

16. Contemplar y priorizar en los planes de promoción turística "el diseño para todos" y señalar los lugares que ya son accesibles, además de cumplir con la accesibilidad en los lugares que aún no lo son.

17. Cumplir con las normas de accesibilidad en la comunicación, al menos en los formatos audiovisuales que han sido o sean subvencionados por la Consejería de Cultura y Turismo.

18. Sumarse e impulsar la iniciativa voluntaria "Hoteles justos", cuya distinción prima la calidad laboral y la igualdad en este tipo de establecimientos.

CVE: BOCCL-10-004128

19. Mantener actualizado el Registro de Guías Oficiales de Turismo de Castilla y León.

20. Dedicar al Programa de Ordenación y Promoción turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000121 relativa a "Política general de la Junta en materia de políticas activas de empleo":

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción a la vista de los datos de inejecución presupuestaria en materia de formación ocupacional, así como la devolución de fondos para formación al Estado, el deficiente grado de intermediación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), además la necesidad por parte de la Consejería de Empleo de incrementar los controles hacia determinadas empresas de formación receptoras de cuantiosas subvenciones, igualmente vemos imprescindible que la opinión pública conozca las devoluciones de aquellas empresas que no han podido ejecutar la formación que les han concedido por parte de la Junta de Castilla y León, y la correspondiente penalización por este hecho. Igualmente proponemos un análisis y evaluación de la eficiencia y eficacia de las políticas activas de empleo.

Todas las medidas que aquí proponemos tienen un objetivo fundamental, prioritario y claro como es el desempleado y la necesidad de llegar a cuantos más desempleados,

CVE: BOCCL-10-004129

mejor. Pero además de llegar consideramos imprescindible llegar con unos estándares de calidad, adecuados para poder insertarles en el mercado de trabajo lo antes posible.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las siguientes medidas:

1.º- Analizar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo, con unos parámetros fácilmente contrastables. Para informar de dicho análisis realizado por la Junta de Castilla y León se comparecerá anualmente en las Cortes de Castilla y León.

2.º- Respecto del ECyL se realizará una apuesta de mayor profesionalización, por la formación y la organización de equipos técnicos que puedan atender a las demandas de sus clientes, bien sean personas trabajadoras o empresas.

3.º- Una mayor dotación económica al ECyL que garantice los medios humanos, materiales y técnicos adecuados.

4.º- Establecer una ratio mínima de efectivos humanos por número de personas desempleadas, en todos los Servicios Públicos de Empleo de Castilla y León.

5.º- El ECyL debe de proporcionar innovación y actualización de metodologías, en base a un alto nivel de competencias por parte de las personas orientadoras, que contribuya a reforzar la eficacia de la red de profesionales, así como la de los servicios de orientación entre la ciudadanía.

6.º- Ordenar el ECyL en un sistema integrado de orientación para acompañar a las personas desde la Educación Secundaria, prolongándolo a lo largo de la vida laboral.

7.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, baremaciones penalizadoras en negativo por incumplimientos contraídos por el beneficiario de estas subvenciones, y que sean de aplicación en los siguientes concursos. Por ejemplo, por devolución de fondos al no poder ejecutar los cursos.

8.º- Incrementar los controles por parte del ECyL con una coordinación globalizada, sobre la capacidad real de ejecución de las entidades beneficiarias.

9.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, la acotación de los importes máximos de subvenciones a percibir por CIF o entidad de formación.

10.º- Actualizar el mapa formativo para los desempleados anualmente, trabajando coordinadamente con las empresas de Castilla y León, para conocer sus necesidades de formación.

11.º- Publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el grado de inserción de cada uno de los cursos impartidos por los centros de formación homologados.

CVE: BOCCL-10-004129

12.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, relativas a la formación ocupacional, un límite de 5 horas máximas/día, para los participantes de las acciones formativas".

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-03

Anulación de la inclusión de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error por la inclusión en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020, de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, se procede a la anulación de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, quedando el número POP/000116-02 vacío de contenido.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-04

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral en el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 158.5 del Reglamento de la Cámara, ha decaído la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000116, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000121-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las políticas de su gobierno sirven para detener el éxodo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cree que las políticas de su gobierno están sirviendo para detener el éxodo de nuestros jóvenes?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-10-004132
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000122-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las políticas públicas que propone el gobierno Iglesias-Sánchez ante el escenario de desaceleración económica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Ante el escenario de desaceleración económica y las políticas públicas que en esta materia propone el Gobierno de Iglesias-Sánchez:

¿Qué valoración realiza el Presidente de la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la moción presentada por UPL en veintiséis ayuntamientos y aprobada en veinticuatro, relativa a la constitución de una autonomía de la Región Leonesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Como bien conoce el Presidente, desde diciembre del pasado año, se está sometiendo a votación una Moción presentada por UPL, en la que concejales del PP, PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS e IU y de la misma UPL han aprobado, en 24 ayuntamientos de los 26 presentados, la constitución de una autonomía de la Región Leonesa.

PREGUNTA

¿Cómo valora lo que está sucediendo?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es en este momento un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Quién ha decidido y cuáles han sido las razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuáles han sido los resultados y el alcance de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria sobre los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Los artículos 44, 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y los artículos 17 y 18 de la Ley 30/2015, obligan a las Administraciones otorgantes de subvenciones públicas la realización de controles de seguimiento de la correcta aplicación de los fondos públicos.

Las actuaciones de control pueden ser realizadas por la propia Administración otorgante de las subvenciones, así como por los órganos de control y fiscalización de las subvenciones públicas cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea.

PREGUNTA

En los tres últimos años, ¿cuáles han sido el alcance y resultados de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria, referido a los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua, encaminados al control de la existencia de subcontratación por los beneficiarios de estas subvenciones?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Consejero de Medio Ambiente de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León por la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos en el norte del río Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace el Consejero de Medio Ambiente sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León como consecuencia de la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales el 13 de noviembre de 2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León el pasado 13-11-2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León infringiendo la normativa autonómica a tal efecto?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Rodríguez Díaz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que las ciudadanas y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañosera están satisfechos con la atención sanitaria que reciben.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en ios artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Consejería de Sanidad que las y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañosera están satisfechos con la atención sanitaria que reciben?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 78 18 de febrero de 2020 POP/000131-01. Pág. 9303

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

A finales del mes de febrero de este año finaliza el contrato de gestión del servicio público de salud para la realización de procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo a pacientes beneficiarias de la Seguridad Social en la provincia de Burgos que se otorgó en 2018 a un centro privado en Valladolid. Licitación n.º 2020006584.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va a concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a atender y concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a pasos que está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura y Turismo la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila?

En Valladolid, a 11 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000134-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si va a mantener la Junta de Castilla y León el monopolio de las inspecciones técnicas de vehículos o lo va a liberalizar en esta legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo e Industria, D. Germán Barrios García, para su contestación oral ante el Pleno.

En Castilla y León existen 41 estaciones de inspección técnica de vehículos, 33 de las cuales corresponden a la empresa concesionaria Grupo Itevelesa, S. L. Sólo cuatro empresas pueden prestar dicho servicio al ser en régimen de concesión administrativa. Siendo este "servicio" realmente una obligación impuesta a los propietarios de los vehículos, ¿va a mantener la Junta de Castilla y León este monopolio, impidiendo el abaratamiento de las tarifas por falta de competencia, o lo liberalizará durante esta legislatura?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000135-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural para ayudar a las emergencias sanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno:

¿Piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural, para ayudar a las emergencias sanitarias?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado español tiene un gran déficit con la provincia de Ávila en cuanto a infraestructuras se refiere. Muchos han sido los compromisos de los sucesivos Gobiernos en este sentido que, lamentablemente, no han llegado a hacerse realidad.

Así, la Ley 37/2015, de 19 de septiembre, de carreteras, recoge en su artículo primero, apartado dos, las finalidades de la política de estas infraestructuras. En dicho artículo se hace referencia, entre otras cosas, a "facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación de las personas físicas y jurídicas", de "ofrecer la infraestructura

CVE: BOCCL-10-004147

necesaria para el transporte de personas o bienes", de "promover el crecimiento económico y social" o de "promover la coordinación con otras redes de infraestructuras y modalidades de transporte".

Son estos unos objetivos ambiciosos que, de llevarse a cabo, mejorarían, sin duda, la situación, tanto económica como social, de la provincia de Ávila.

En la mencionada norma se recoge, asimismo, un Catálogo de la Red de Carreteras del Estado, en la que aparece contemplada la denominada Autovía A-40 de la Meseta Sur. Esta pista uniría el sur de la Comunidad de Castilla y León con Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Aragón, sin tener que pasar por Madrid.

Además de esto, esta pista sería un eje vertebrador de la provincia, en el sentido de que facilitaría mucho las conexiones entre los distintos municipios de la misma. Ávila es una provincia con una orografía complicada, que hace que los viajes dentro de la misma se alarguen más de lo necesario. La A-40 reduciría mucho esos tiempos de desplazamiento ayudando, también, a reducir la sangría poblacional que están sufriendo nuestros municipios.

De este modo, la A-40 se vertebraría como una alternativa para numerosos vehículos y se descongestionarían enormemente los accesos a la capital, cumpliendo así con dos de las finalidades de la Ley de Carreteras: facilitar el derecho constitucional a la libre circulación y promover la coordinación con otras redes viarias, ya que esta autovía conectaría con las autovías radiales A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 y A-6.

Por otro lado, el trazado de esta pista está basado, en parte, en la utilización de carretas nacionales, desdoblándolas o ensanchándolas en algunos de sus tramos, por lo que, *a priori*, su construcción no conllevaría una gran inversión.

El desarrollo de la A-40 contempla cuatro tramos, que serían Ávila, Maqueda, Cuenca y Teruel. De todos ellos, la parte que uniría Ávila con Maqueda todavía está pendiente, ello a pesar de que el Estudio Informativo de esta vía fue aprobado provisionalmente y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 11 de marzo de 2017, faltando únicamente la Declaración de Impacto Ambiental.

La realidad es que casi tres años más tarde, este sigue sin formularse y, por lo tanto, no se puede aprobar definitivamente el Estudio Informativo.

Paradójicamente, la A-40, con sus cuatro tramos, ya estaba prevista en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Además, la construcción, o, más bien, la finalización de la A-40 en el tramo que uniría Ávila con Maqueda ha estado contemplado en los últimos Presupuestos Generales, en los que aparecía una partida de 980.000 euros para la misma. ¿Qué impide, entonces, la finalización de estos trabajos?

Para más inri, el Ministerio de Fomento, todavía en funciones, anunciaba hace poco más de un mes una inversión en infraestructuras de 75 millones de euros. Este dinero se destinaría para rematar 20 kilómetros de nuevas autovías, entre las que perfectamente podría estar el mencionado tramo de la A-40, y para la construcción de otros 30 kilómetros. Lo sorprendente de todo esto es que la A-40 no aparece mencionada en este plan del Ministerio de Fomento.

CVE: BOCCL-10-004147

Esta realidad lo que demuestra es una clara falta de voluntad política en este sentido, que repercute negativamente en las oportunidades laborales de los abulenses y lastra sus posibilidades de desarrollo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha, con la máxima urgencia, los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40, que uniría Ávila con Maqueda.

En Valladolid, a 11 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000486-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 24 de octubre de 2019, Francisco Franco fue exhumado del Valle de los Caídos poniendo fin a más de cuatro décadas de homenajes a un dictador intolerables en un estado democrático de derecho. Sin embargo, aún yacen allí los restos de cientos de represaliados por la dictadura que han sido reclamados, en algunos casos, por sus familiares.

Tras un Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de San Lorenzo del Escorial que, reconociendo el "derecho a la digna sepultura", disponía la identificación y exhumación de dos represaliados, se ha conocido la intención de Patrimonio Nacional de comenzar los trabajos técnicos en el interior de la cripta del llamado Valle de los Caídos. En el desarrollo de su plan de actuación comenzarán a ser exhumados y, finalmente, enterrados con

CVE: BOCCL-10-004148

dignidad quienes allí fueron enterrados contra la voluntad o con el desconocimiento de sus familiares.

Mercedes Abril Alonso ha vivido toda su vida en Valladolid, desde donde ha luchado sin descanso por dar digna sepultura a su padre. Su padre, Rafael Abril Avo, nació el 11 de enero de 1907 en Alicante. Trabajó como jefe de estación en Clarés de Ribota (Calatayud) de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo, S. A. Dado el carácter estratégico de las comunicaciones por ferrocarril, los trabajadores ferroviarios fueron objeto de una especial atención por parte de los sublevados. Así, como otros ferroviarios, desde el comienzo de la Guerra Civil, don Rafael Abril Avo es militarizado en su puesto de trabajo, portando brazalete de militar. Desde el comienzo de la guerra se producen cuantiosas depuraciones entre estos trabajadores. Rafael Abril fue detenido el día 17 de septiembre de 1936 en su domicilio de la Estación Ferroviaria y preso en el Mercado de Abastos de Calatayud, momento en el que le arrancan el brazalete que le identificaba como personal militar.

Días después, el 22 de septiembre de 1936, se produce su desaparición siendo ejecutado el día 24 de septiembre de 1936, a los 29 años de edad. Sus restos mortales fueron trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria.

A los pocos días, concretamente el día 11 de octubre de 1936, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la inmediata salida del domicilio de la estación ferroviaria procediendo a recibir una liquidación económica de escasa cuantía por "abandono de trabajo" del fallecido. Don Rafael Abril Avo falleció constando como descendencia una hija de 3 años, doña Mercedes Abril Alonso, y un segundo hijo que murió a los diez días de nacer, fruto de un parto que se adelantó al día en que don Rafael Abril Avo fue detenido.

La represión en los primeros días tras la sublevación fue brutal. Y los trabajadores ferroviarios un grupo al que se le castigó específicamente. Sirva como ejemplo que en Gumiel de Izán (Burgos) en 2011 fueron exhumados en la denominada "Fosa de los Ferroviarios" 59 trabajadores del ferrocarril.

Los restos de Rafael Abril fueron posteriormente trasladados, como tantos otros, al Valle de los Caídos. Su historia es un ejemplo de los miles de personas que fueron objeto de depuración, de represión y que fueron asesinados tras la sublevación militar de 1936. Y en su memoria podemos apoyarnos para homenajear a todas las víctimas de la represión franquista.

Es un momento en el que hay que aumentar los esfuerzos para la recuperación de los cuerpos de las víctimas de la represión, bien desaparecidos, bien ejecutados e inhumados en contra de la voluntad de sus familiares en lugares desconocidos o indignos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, en atención a la obligación moral de los poderes públicos de reconocer la figura de las personas represaliadas por el franquismo, poniéndose al lado de sus familiares en la búsqueda de verdad, memoria y

CVE: BOCCL-10-004148

reparación, personificando en la persona de Rafael Abril y de su hija, Mercedes Abril, al conjunto de represaliados y represaliadas por el franquismo y ante el ineludible compromiso ético de ayudar a encontrar los restos de las víctimas de la represión, a su exhumación y a darles una digna sepultura, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil.

2.- Ayudar a las familias de estas personas en Castilla y León en las tareas de búsqueda de sus familiares, su exhumación e identificación y su inhumación con la debida dignidad.

3.- Dar traslado de esta moción a la Secretaría de Estado para la Memoria Democrática, así como a la Presidencia de Patrimonio Nacional.

4.- Dar traslado de esta moción a las Asociaciones Memorialistas de Castilla y León.

Valladolid, 10 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 78 | 18 de febrero de 2020 | PNL/000487-01. Pág. 9314

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000487-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El sistema de formación sanitaria especializada, comúnmente conocido como sistema MIR, comprende la formación de especialistas no solo médicos, sino que también permite la formación de biólogos, farmacéuticos, químicos y enfermeras.

Está ampliamente reconocido como un modelo formativo de éxito de tal modo que a nivel internacional se considera como la mayor aportación española a la sanidad junto a la Organización Nacional de Trasplantes.

En el punto 9.4 del acuerdo de gobierno firmado el pasado 30 de diciembre entre el PSOE y Unidas Podemos se recoge el traspaso a Cataluña de las competencias de formación sanitaria especializada.

CVE: BOCCL-10-004149

Esto ha propiciado la alarma entre las organizaciones profesionales y sindicales y ha conducido al rechazo de esta medida ya que pone en riesgo la igualdad de todos los españoles en el acceso a dicha formación, y supone un riesgo innecesario para la calidad internacionalmente acreditada de este sistema formativo.

Por otra parte, es de todos conocida la situación que vive la sanidad nacional y por ende la de Castilla y León en lo que a falta de médicos especialistas se refiere, situación que es especialmente grave en determinadas especialidades como Medicina Familiar, Pediatría, Anestesia, Radiodiagnóstico, Obstetricia y Ginecología o Urología.

Por lo tanto, hoy más que nunca, es necesario que el sistema de formación de especialistas sanitarios funcione unido y cohesionado y dé respuesta mediante el aumento de plazas formativas a las necesidades que en materia de especialistas presenta Castilla y León.

Asimismo, y para dar solución inmediata a esta problemática se debe dotar con todos aquellos medios humanos y materiales necesarios, manteniendo siempre la calidad en el procedimiento, la homologación de títulos de médico especialista de profesionales no comunitarios, agilizando su tramitación, permitiendo su rápida incorporación al sistema nacional de salud.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Se dirija al gobierno de España para que:

a) Mantenga el carácter único para todo el Sistema Nacional de Salud, del sistema MIR, en coordinación con colegios profesionales y sociedades científicas y en cooperación con las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso y la calidad en la formación.

b) Priorice los recursos humanos y materiales necesarios para que se agilicen los trámites de homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios y permitir el rápido acceso de los mismos al SACYL.

2.- Continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR de aquellas especialidades deficitarias en Castilla y León como Medicina Familiar y Comunitaria a fin de poder contar con el número de profesionales suficientes para afrontar con garantías el próximo recambio generacional en el SACYL.

3.- Realice los trámites oportunos para ofrecer a todos los MIR que se hayan formado en el SACYL unas condiciones de contratación óptimas que eviten su traslado a otros territorios".

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000488-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

Los profundos cambios demográficos y poblacionales que se están registrando en nuestra Comunidad también están afectando, por extensión, a la configuración de muchas ciudades. La crisis económica y la despoblación han sido dos factores fundamentales a la hora de transformar muchas las zonas urbanas. En concurrencia con otros factores de índole socioeconómica, la realidad evidencia una distribución tendente a la polarización desigual de los recursos, algo que no puede quedar fuera del objeto de dinamización e impulso desde los Poderes Públicos.

En este sentido, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comúnmente conocida como Agenda 2030, se citan varias metas de especial relevancia: una educación de calidad (Objetivo n.º 4), la salud y el bienestar (Objetivo n.º 3), la igualdad de género (Objetivo n.º 5), la reducción de las desigualdades (Objetivo n.º 10) y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo n.º 11).

CVE: BOCCL-10-004150

La consecución de estas metas depende de la actuación integral de las Administraciones Públicas, en plena concordancia entre los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, en esta visión estratégica, no podemos olvidar la vital importancia que constituyen las asociaciones vecinales y el tejido asociativo que en muchos barrios se encarga de recoger y valorar muchas iniciativas de interés público.

Los resultados de sus actuaciones demuestran que, gracias a éstas últimas, mejoran los niveles de cohesión social, así como de participación ciudadana entre una población tendente a una mayor desafección democrática, promoviendo, además, actividades educativas y culturales que fomentan los valores de libertad e igualdad en entornos multiculturales.

Del éxito de los objetivos anteriormente descritos depende reforzar el papel y la interlocución con las asociaciones más cercanas a la ciudadanía, no olvidando su importancia en la recuperación sociocultural, educativa y política de zonas urbanas perjudicadas por la desigualdad económica, ante la necesidad de recuperar el equilibrio en el desarrollo de las ciudades.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, en el marco de sus competencias y en coordinación con la Administración Municipal, favorezca el desarrollo de Planes para la dinamización e impulso de los entornos urbanos, con especial atención a aquellas zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica.

2.- Incidir, en colaboración con las entidades sociales y vecinales, así como con los centros y la comunidad educativa, en la mejora de los entornos urbanos a través de proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social.

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000489-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las personas sordas presentan distintas pérdidas auditivas en mayor o menor grado en cada caso. Este hecho lleva de forma pareja una serie de circunstancias que condicionan la forma de entender el mundo que les rodea, así como su forma de comunicación.

Las barreras de comunicación surgen cuando hay dificultades para el entendimiento mutuo entre dos o más personas. Aunque estas personas sufren dichas barreras de comunicación de forma continuada en su vida diaria, conviene recordar que también las personas oyentes se enfrentan a este problema cuando se comunican con una persona sorda usuaria de lengua de signos, ya que la mayoría de la sociedad en la que vivimos no conoce esta lengua. Por tanto, las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes se ven afectadas por las mismas barreras de comunicación de igual forma, aunque con diferente frecuencia.

CVE: BOCCL-10-004151

La interpretación de la lengua de signos da respuesta a la necesidad y derecho de las personas sordas a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con respecto a los ciudadanos oyentes.

El profesional intérprete es una figura formada y acreditada cuya función es la de actuar como puente de comunicación entre usuarios de distintas lenguas, en este caso lengua oral castellana y Lengua de Signos Española (LSE), siendo competente en ambas.

Existen ámbitos en los que, por cuestiones de financiación y dificultad en la cobertura de los mismos, se realizan mediante presupuesto previo y a través de profesionales en bolsa de intérpretes ya existentes, por ejemplo:

- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Política y Gobierno.
- Medios de comunicación, realizando la adaptación para la accesibilidad en lengua de signos de programas de radio, televisión o prensa.

En el "Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal y Supresión de Barreras en Castilla y León" del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su Título IV (arts. 54 a 59) se regula la Accesibilidad en la comunicación sensorial, en relación con la telefonía, la televisión, la publicidad institucional, las tecnologías de información y comunicación, los eventos accesibles y el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA). Actualmente desde las propias Cortes de Castilla y León no se está cumpliendo con dicho reglamento.

Pero las necesidades de asistencia a las personas sordas no solo se producen en el ámbito de la comunicación. Los poderes públicos deben garantizar que su sordera no implique mayores dificultades en el ejercicio de su derecho al acceso a los servicios públicos.

El acceso a los servicios de salud en todos sus niveles debe contar con la presencia de intérpretes de lengua de signos, de forma que se garantice una comunicación adecuada entre los profesionales de la salud y la persona sorda. Lo mismo ocurre con el acceso a los servicios sociales donde en ocasiones a difíciles circunstancias personales hay que añadir la dificultad de comunicación con los profesionales de la administración como consecuencia de sus problemas auditivos. Muchos trámites ante las administraciones públicas plantean también problemas de comunicación entre el profesional de la administración, que desconoce el lenguaje de signos, y la persona sorda. A todas estas circunstancias debe dar respuesta la administración autonómica en su ámbito, estableciendo procedimientos que permitan bien la solicitud de asistencia de intérpretes bien su presencia permanente en función de las necesidades y características de cada servicio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de garantizar un pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, insta a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos a fin de auxiliar a las mismas en sus relaciones con la administración o los servicios públicos.

CVE: BOCCL-10-004151

Con esta finalidad, garantizará la presencia de estos intérpretes en los centros sanitarios en la atención a las personas sordas, estableciendo un sistema que permita a las mismas solicitar la presencia de intérpretes de lengua de signos de forma simultánea a la solicitud de citas previas en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y de la prestación de servicios públicos en general.

2.- Las Cortes de Castilla y León, considerando que la presencia de intérpretes de lengua de signos debe producirse siempre que un acto tanto de los órganos parlamentarios como de las administraciones públicas sea objeto de emisión pública, instan a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera que actualmente existe en la comunicación para todas las personas con discapacidad auditiva. A tal fin, en cualquier acto organizado o financiado por la Administración de la Comunidad o que se celebre en cualquier edificio de uso público en el que se publique información o se rindan cuentas en aras a la transparencia e información política garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos.

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de febrero de 2020, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento parlamentario, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad, con competencia para la tramitación de las iniciativas de control e impulso político sobre esa materia que venía correspondiendo a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la misma composición y distribución de sus miembros entre los Grupos Parlamentarios que las demás Comisiones Permanentes de la Cámara

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, **CERTIFICO**: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno, en la sesión ordinaria de veinte de diciembre de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS PORTAVOCES DE LOS CINCO GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL TITULADA "APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE DESARROLLA LA RED PAJARILLOS":

Se ratifica por unanimidad la inclusión en el orden del día de la proposición conjunta antedicha, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. *Agapito Hernández Negro, Portavoz del Grupo Provincial Popular, D. Francisco Ferreira Cunquero, Portavoz del Grupo Provincial Socialista, Dª Gema Gómez Olmos, Portavoz de Grupo Provincial Ciudadanos, Dª Virginia Hernández Gómez, Portavoz del Grupo Provincial Toma la Palabra IU-EQUO y D. Mario de Fuentes Francos, Portavoz del Grupo Provincial VOX, presentan, para su inclusión en el orden del día del pleno corporativo a celebrar el próximo día 20 de diciembre, la siguiente PROPOSICIÓN:*

APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZA LA RED PAJARILLOS

La RED PAJARILLOS es un grupo de Centros Educativos, Asociaciones y Fundaciones que trabajan para desarrollar el Plan de Acción Comunitaria en el Barrio de Pajarillos de la ciudad de Valladolid.

Este Plan quiere visibilizar el trabajo en red, la participación, la implicación, la diversidad cultural, los valores positivos, favorecer la cohesión y la unión de un barrio diverso, caminado hacia el encuentro y una sociedad más humana que frente al racismo anteponga el respeto y la convivencia democrática.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación el siguiente acuerdo:

La Diputación Provincial de Valladolid declara su más firme apoyo a la RED PAJARILLOS y al desarrollo del Plan de Acción Comunitaria, compartiendo los valores que le fundamenta, comprometiéndose a colaborar en la difusión de dichos valores en los municipios de la provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 20 de diciembre de 2019"

No se producen intervenciones, por lo que la Presidencia somete a votación ordinaria la proposición conjunta en los términos arriba transcritos, resultando aprobada por unanimidad. (Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 225/19)".

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid a nueve de enero de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

Conrado Íscar Ordóñez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

En ejecución de lo acordado por el Pleno, adjunto le remito certificación del acuerdo plenario de esta Diputación Provincial n.º 225/19, adoptado en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019, por el que se aprobó una proposición conjunta de los portavoces de los cinco grupos políticos que integran la Corporación Provincial, titulada "*Apoyo y reconocimiento de la labor que desarrolla la RED PAJARILLOS*".

Valladolid, 14 de enero de 2020
EL PRESIDENTE,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL VALLADOLID

Conrado Íscar Ordóñez.

Diputación Provincial de Valla
Registro General de la Diput
de Valladolid
SALIDA
Nº Reg: O00014831s200000
Fecha: 15/01/2020 12:36

A/A D. Javier Alonso

COORDINADOR DE CONVIVENCIA – RED PAJARILLOS

I.E.S. Galileo – C/ Villabáñez, 52 - Valladolid (47012)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, **CERTIFICO**: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno, en la sesión ordinaria de veinte de diciembre de dos mil diecinueve adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS PORTAVOCES DE LOS CINCO GRUPOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL TITULADA "APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE DESARROLLA LA RED PAJARILLOS":

Se ratifica por unanimidad la inclusión en el orden del día de la proposición conjunta antedicha, cuyo tenor literal es el siguiente:

"D. *Agapito Hernández Negro, Portavoz del Grupo Provincial Popular, D. Francisco Ferreira Cunquero, Portavoz del Grupo Provincial Socialista, Dª Gema Gómez Olmos, Portavoz de Grupo Provincial Ciudadanos, Dª Virginia Hernández Gómez, Portavoz del Grupo Provincial Toma la Palabra IU-EQUO y D. Mario de Fuentes Francos, Portavoz del Grupo Provincial VOX, presentan, para su inclusión en el orden del día del pleno corporativo a celebrar el próximo día 20 de diciembre, la siguiente PROPOSICIÓN:*

APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZA LA RED PAJARILLOS

La RED PAJARILLOS es un grupo de Centros Educativos, Asociaciones y Fundaciones que trabajan para desarrollar el Plan de Acción Comunitaria en el Barrio de Pajarillos de la ciudad de Valladolid.

Este Plan quiere visibilizar el trabajo en red, la participación, la implicación, la diversidad cultural, los valores positivos y favorecer la cohesión y la unión de un barrio diverso, caminado hacia el encuentro y una sociedad más humana que frente al racismo anteponga el respeto y la convivencia democrática.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación el siguiente acuerdo:

La Diputación Provincial de Valladolid declara su más firme apoyo a la RED PAJARILLOS y al desarrollo del Plan de Acción Comunitaria, compartiendo los valores que le fundamenta, comprometiéndose a colaborar en la difusión de dichos valores en los municipios de la provincia de Valladolid.

En Valladolid, a 20 de diciembre de 2019"

No se producen intervenciones, por lo que la Presidencia somete a votación ordinaria la proposición conjunta en los términos arriba transcritos, resultando aprobada por unanimidad. (Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo n.º 225/19)".

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid a nueve de enero de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

Conrado Íscar Ordóñez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

En ejecución de lo acordado por el Pleno, adjunto le remito certificación del acuerdo plenario de esta Diputación Provincial n.º 225/19, adoptado en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019, por el que se aprobó una proposición conjunta de los portavoces de los cinco grupos políticos que integran la Corporación Provincial, titulada "*Apoyo y reconocimiento de la labor que desarrolla la RED PAJARILLOS*".

Valladolid, 14 de enero de 2020
EL PRESIDENTE,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL - VALLADOLID

Conrado Íscar Ordóñez.

Diputación Provincial de Valla
Registro General de la Diput
de Valladolid
SALIDA
Nº Reg: O00014831s200000
Fecha: 15/01/2020 12:36

A/A D. Javier Alonso

COORDINADOR DE CONVIVENCIA – RED PAJARILLOS

I.E.S. Galileo – C/ Villabáñez, 52 - Valladolid (47012)

Universidad de Valladolid

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID Y PAJARILLOS EDUCA PARA LA DINAMIZACIÓN DEL BARRIO Y ÉXITO EDUCATIVO. OTRO PAJARILLOS ES POSIBLE

En Valladolid, a 18 de diciembre de 2019

REUNIDOS

De una parte, la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (en adelante UVa) con C.I.F..... y sede en Valladolid, Plaza de Santa Cruz nº 8, y en su nombre y representación, el Sr. D. ANTONIO LARGO CABRERIZO, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, nombrado por Acuerdo..... , cuya competencia para la firma de convenios deriva de lo dispuesto en .....

Y de otra parte, PLATAFORMA PAJARILLOS EDUCA, con C.I.F G47034418, y sede en Calle Pelícano 10, y en su nombre D. Francisco Alonso Magaz y D. Alberto Rodríguez Gonzalo, en calidad de coordinadores de la Plataforma Pajarillos Educa.

Las partes intervinientes afirman y se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente y vigencia de sus respectivas facultades para celebrar el presente convenio de colaboración, y a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que en función de su naturaleza y objetivos, la Universidad de Valladolid y el Proyecto Pajarillos Educa que suscriben el presente Convenio están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el progreso de la educación, la economía, la cultura y la protección ambiental de la ciudad de Valladolid.

SEGUNDO.- Que el intercambio de experiencias y conocimientos culturales, científico y técnicos resulta del mayor interés para la defensa del patrimonio cultural y ambiental de Pajarillos Educa que pretenden ambas instituciones.

TERCERO.- Que la plataforma Pajarillos Educa y la Universidad de Valladolid tienen campos culturales de interés común.

CUARTO.- Que ambas Instituciones están interesadas en estrechar vínculos culturales, científicos y académicos.

Por todo ello, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

Constituye el objeto del presento Convenio Marco el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre la Plataforma Pajarillos Educa y la Universidad de Valladolid, para lo cual se facilitará un intercambio sobre ideas, programas, planes y proyectos aplicados al desarrollo de los objetivos de la Plataforma Pajarillos Educa. Se informaran ambas Instituciones sobre proyectos de investigación que se están llevando a cabo en temas de interés común.

SEGUNDA.- RÉGIMEN DE COMPROMISOS ACADÉMICOS, ORGANIZATIVOS O PROGRAMÁTICOS.

Se fomentará la participación del profesorado de la Universidad de Valladolid en acciones formativas y de investigación vinculada a la actividad educativa y social de PajarillosEduca, mediante la elaboración de trabajos fin de grado y trabajos de fin de máster que contribuyan al objeto del presente convenio.

Cada una de las dos Instituciones ofrecerá a su personal y a su alumnado la posibilidad de implicarse en actividades conjuntas relacionadas con la función social y educativa de PajarillosEduca a través de prácticas y actividades de extensión universitaria.

Se establecerán periódicamente encuentros entre el personal y alumnado de ambas Instituciones de áreas similares de especialización, con objeto de que puedan intercambiar sus experiencias y conocimientos, así como para facilitar su colaboración en proyectos comunes.

Las anteriores aspectos serán regulados en el desarrollo de los pertinentes convenios específicos.

TERCERA.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

Se acuerda que cada parte nombre a dos personas responsables del seguimiento y control del cumplimiento de todo lo dispuesto en el presente convenio hasta la extinción del mismo.

Por parte de la Universidad de Valladolid se nombra al Vicerrector/a competente en la materia, o persona en quien delegue, y Dña. Carmen Herrero Suárez, Directora del Área de Extensión Universitaria.

Por parte de Plataforma Pajarillos Educa se nombra a D. Francisco Alonso Magaz y D. Alberto Rodríguez Gonzalo.

Las personas designadas forman parte de una Comisión Mixta de Seguimiento y control constituida ad hoc en virtud del presente acuerdo. Cuando resulte necesario tener en consideración juicios o informes que requieran un especial conocimiento técnico o científico en alguna materia podrán incorporarse a la Comisión Mixta de Seguimiento otras personas que ostenten conocimientos acreditados en el campo requerido. Además de velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en este acuerdo, se ocupará de tratar de resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir entre las partes. En todo caso, cualquier acuerdo de la Comisión deberá respetar todo el contenido de lo dispuesto en este convenio.

El régimen de funcionamiento interno de la referida Comisión será el que resulte aplicable por la normativa básica a los órganos colegiados de carácter administrativo.

CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal.
Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos.

QUINTA.- DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

La UVa y PajarillosEduca se comprometen a incluir sus respectivos logotipos en todo el elenco de soportes, plataformas o documentos donde se haga referencia a las actividades que se desarrollen en virtud del presente convenio. Ambos logotipos tendrán que reflejarse con claridad y el mismo tamaño. La firma del presente convenio sirve como autorización rectoral para el uso de los logotipos de la UVa, en cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos de la UVa.

SEXTA.- VIGENCIA.

Este convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá vigencia de 1 año.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, las partes podrán acordar unánimemente y de forma expresa su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN, EFECTOS Y RESOLUCIÓN

La modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

El convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:
a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.
Este requerimiento será comunicado al responsable de la otra/s partes/s de la Comisión Mixta de Seguimiento. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la exigencia de la correspondiente indemnización de los perjuicios causados, si concurren las circunstancias legales establecidas, que se calculará de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 34 LRJSP.
d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

El cumplimiento y la resolución del convenio darán lugar a la liquidación del mismo con el objeto de determinar las obligaciones y compromisos de cada una de las partes, en los términos establecidos en el artículo 52 LRJSP. Respecto de las actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la Comisión Mixta de Seguimiento, podrán acordar su continuación y finalización, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas.

OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONVENIO.

El presente convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo establecido en su artículo 6, rigiéndose por el contenido de sus estipulaciones y por la normativa administrativa de carácter básico, entre otras, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando resulten plenamente vigentes.

NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las partes se comprometen a intentar resolver amigablemente, en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento, cualquier diferencia que sobre la interpretación de presente convenio pueda surgir. En su defecto, serán competentes para conocer de las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo, conforme al artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio por duplicado en Valladolid a, dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Por la Universidad de Valladolid,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo
Rector Magnífico

Por Pajarillos Educa,

Fdo.: Francisco Javier Alonso Magaz
Coordinador

Fdo.: Alberto Rodríguez Gonzalo
Coordinador